



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



ME LLENA DE ORGULLLO

DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80832-002-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE

UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA
No. LS-104S80832-002-2024

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Guillermo Prieto #8,
Col. 2 de abril, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91030
Tel. (228) 2908764

www.upav.edu.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80832-002-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las nueve horas con quince minutos del día **dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro**, reunidos en la sala de juntas de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, ubicada en la Calle Guillermo Prieto No. 08, Col. Dos de Abril, C.P. 91030, Xalapa, Ver.; los integrantes de la Comisión de Licitación, la Directora de Administración y Finanzas, **Lic. Silvia Cruz Torres**, el Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Manuel Campos Pérez**, la Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Arq. Thania Batista Estévez**, el Jefe de Departamento de Recursos Financieros, **L.C. Walterio Cruz Cárdenas**, el Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información, **Lic. Martín Cortés Rodríguez** y la participación de la Dirección de Educación Media Superior a través de su Director, el **Ing. Armando Moreno Garibay**, como área solicitante; todos ellos servidores públicos pertenecientes a esta Casa de Estudios; con el objeto de analizar cualitativamente las proposiciones de los participantes y dictaminar la mejor opción para la emisión del Dictamen Técnico - Económico de la **Licitación Simplificada No. LS-104S80832-002-2024**, relativa a la **Adquisición de Material Didáctico**, para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. -----

VISTO

Para emitir el Dictamen Técnico-Económico, se consideraron las proposiciones presentadas por los licitantes, las personas físicas **CC. Janine Pale Leal, Horacio Jhano Bojorge Morales** y la persona moral **Grupo Empresarial Qit, S.A. de C.V.**, las visitas realizadas a las instalaciones de los proveedores que cumplieron cuantitativamente, así como, lo establecido en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas llevada a cabo el día catorce de octubre del año en curso, tal y como lo marcan las bases de la **Licitación Simplificada No. LS-104S80832-002-2024**, relativa a la **Adquisición de Material Didáctico**. -----

RESULTANDO

Primero. - La finalidad del procedimiento de licitación lo constituye la **Adquisición de Material Didáctico**, para los aprendientes, asesores solidarios y directores solidarios de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, los cuales serán distribuidos en los periodos escolares 03-2024, 04-

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Guillermo Prieto #8,
Col. 2 de abril, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91030
Tel. (228) 2908764

www.upav.edu.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



ME LLENA DE ORGULLO

Dictamen Técnico - Económico
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80832-002-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO

2024 y 01-2025; lo anterior, derivado del requerimiento realizado por el titular de la Dirección de Educación Media Superior de esta Casa de Estudios, mediante **Oficio No. UPAV/DEMS/0752/2024** de fecha veintisiete de junio de dos mil veinticuatro. -----

Segundo. - Que, para la contratación referida, corresponde la modalidad de Licitación Simplificada, conforme a lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Tercero. - Que, en cumplimiento a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dicha contratación se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) Número SSE/D-2978/2024 y el Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión (RPAI) número 211210040420000/002578CG/2024. -----

Cuarto. - Con base en los artículos 21 y 22 del Decreto por el que se crea el Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Veracruz, así como, en el artículo 4 fracción III de los Lineamientos Editoriales del Consejo Editorial del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante Oficio No. UPAV/DAF/0348/2024, se solicitó a la titular de la Editora de Gobierno del Estado de Veracruz, analice si puede realizar el servicio de edición, impresión y empastado de materia didáctica, dando respuesta mediante Oficio No. EG/DIR/238/2024, de fecha 8 de julio de 2024, en el que la Directora General informa que después de analizar los insumos requeridos, no cuentan con la capacidad para realizar dicho trabajo. -----

Quinto. - Que previa búsqueda en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, se identificaron a los proveedores que podrían suministrar los bienes solicitados, por lo que, mediante Oficios Número UPAV/DAF/0512/2024, UPAV/DAF/0513/2024 y UPAV/DAF/0514/2024 de fecha diez de octubre del presente año, se realizaron las invitaciones y entrega de las bases de la **Licitación Simplificada No. LS-104S80832-002-2024**, de manera personal a los siguientes proveedores: **Grupo Empresarial Qit, S.A. de C.V., C. Horacio Jhano Bojorge Morales**

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Guillermo Prieto #8,
Col. 2 de abril, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91030
Tel. (228) 2908764

www.upav.edu.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80832-002-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO

y **C. Janine Pale Leal**, todos registrados con los números **10926, 43818, 15028**, respectivamente. Además, en términos del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante **Oficio Número UPAV/DAF/0515/2024** se remitió invitación y bases al **Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido**, Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz, para su asistencia y participación en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas. -----

Sexto. - De conformidad con la base cuarta de la **Licitación Simplificada No. LS-104S80832-002-2024** y en términos del artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se estableció la Comisión de Licitación, la cual, se integró por la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Asuntos Jurídicos, la Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, el Jefe de Departamento de Recursos Financieros y el Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información; por tal motivo y por ser ámbito de competencia de la Dirección de Administración y Finanzas de esta casa de estudios, se enviaron las invitaciones para asistir al Acto de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas de la **Licitación Simplificada No. LS-104S80832-002-2024**, turnando los Oficios Número UPAV/DAF/0518/2024, UPAV/DAF/0519/2024, UPAV/DAF/0516/2024 y UPAV/DAF/0517/2024, respectivamente, de fecha diez de octubre del año en curso. -----

Séptimo. - De conformidad con las bases y oficios remitidos, a las diez horas del día catorce de octubre de dos mil veinticuatro, se celebró el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación integrada por la Directora de Administración y Finanzas, **Lic. Silvia Cruz Torres**, el Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Manuel Campos Pérez**, la Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Arq. Thania Batista Estévez**, el Jefe de Departamento Recursos Financieros, **L.C. Walterio Cruz Cárdenas**, el Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información, **Lic. Martín Cortés Rodríguez**; y la participación de la Dirección de Educación Media Superior a través de su Director, el **Ing. Armando Moreno Garibay**, como área

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Guillermo Prieto #8,
Col. 2 de abril, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91030
Tel. (228) 2908764
www.upav.edu.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



ME LLENA DE ORGULLO

DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80832-002-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO

solicitante, todos ellos servidores públicos pertenecientes a esta Universidad; además en cumplimiento con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, interviene de manera virtual por videoconferencia, la **L.C. Leticia Álvarez Castro**, Ejecutiva de Proyectos de Fiscalización y Fortalecimientos Institucional, como representante del Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido, Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz, la cual, fue designada mediante **Oficio Circular No. CGE/OIC-ITUC/1941/10/2024** de fecha 14 de octubre del presente año y contando con la presencia de los proveedores: persona física **C. Janine Pale Leal y la persona moral Grupo Empresarial Qit, S.A. de C.V.**, representada por la C. Patricia Edith Pérez Ramos. -----

Octavo. - Tal y como se desprende del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, se recibieron los sobres con las proposiciones de los licitantes, en el siguiente orden: **C. Janine Pale Leal, C. Horacio Jhano Bojorge Morales**, quien optó por dejar sus proposiciones y se le expidió el Formato de Recepción Anticipada (Anexo 2) y **Grupo Empresarial Qit, S.A. de C.V.**, por lo que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se realizó la apertura de los sobres que contienen las proposiciones técnicas, dándose lectura y efectuando la revisión cuantitativa de la documentación presentada. -----

Noveno. - Se abrieron los sobres que contenían las proposiciones económicas de los tres licitantes que cumplieron cuantitativamente con la proposición técnica, personas físicas **CC. Janine Pale Leal, Horacio Jhano Bojorge Morales** y la persona moral **Grupo empresarial Qit, S.A. de C.V.**, dándose lectura a los precios unitarios y totales ofertados con y sin IVA para cada uno de los conceptos en concurso. Las Propositiones Técnicas y Económicas, así como el Acta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas y sus anexos fueron firmados sin oposición alguna por los servidores públicos que integran la Comisión de Licitación, el área solicitante, la representante del Órgano Interno de Control en las Instituciones de -----



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



Dictamen Técnico - Económico
Licitación Simplificada No. LS-104S80832-002-2024
Relativa a la Adquisición de Material Didáctico

Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz y por los licitantes asistentes. -----

-----Acorde a lo expuesto y; -----

CONSIDERANDO

Primero. La Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, es competente, en términos de los artículos 18 fracciones VI, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI y XLI del Estatuto Orgánico de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz; 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 29, 31, 41 y 42 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, para llevar a cabo el presente procedimiento de contratación. -----

Segundo. Los tres licitantes invitados, personas físicas **CC. Janine Pale Leal, Horacio Jhano Bojorge Morales** y la persona moral **Grupo Empresarial Qit, S.A. de C.V.**, presentaron sobres con documentos en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas de la **Licitación Simplificada No. LS-104S80832-002-2024**, de los cuales se obtuvo el siguiente resultado: -----

PROPOSICIÓN TÉCNICA	LICITANTES		
ÍNDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	C. JANIE PALE LEAL.	C. HORACIO JHANO BOJORGE MORALES	GRUPO EMPRESARIAL QIT, S.A. DE C.V.
A) Escrito de proposición técnica en el que el licitante señale la descripción del material didáctico ofertado, lo que deberá ajustarse a lo solicitado en el Anexo Técnico .	✓	✓	✓
B) Escrito libre del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que libera de toda responsabilidad civil, penal, laboral, fiscal y de cualquier índole a la Universidad, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas	✓	✓	✓

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Guillermo Prieto #8,
Col. 2 de abril, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91030
Tel. (228) 2908764

www.upav.edu.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



ME LLENA DE ORGULLO

DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80832-002-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO

PROPOSICIÓN TÉCNICA	LICITANTES		
ÍNDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	C. JANIE PALE LEAL.	C. HORACIO JHANO BOJORGE MORALES	GRUPO EMPRESARIAL QIT, S.A. DE C.V.
que ocurriesen durante el proceso de traslado de los bienes que deriven de la presente licitación.			
C) Escrito libre del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a asumir los gastos por concepto de traslado, flete y los que se generen por la entrega del material didáctico adquirido, en la dirección indicada en la Base Tercera, fracción III de esta Convocatoria.	✓	✓	✓
D) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, los datos relativos a la acreditación legal del proveedor participante. ANEXO 1. (El licitante deberá mostrar instrumento público original, el cual NO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN).	✓	✓	✓
E) Escrito del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, se obligará a entregar el material didáctico en el plazo señalado en las bases de esta licitación. ANEXO 2.	✓	✓	✓
F) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marca, liberando totalmente de ello a la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. ANEXO 3.	✓	✓	✓
G) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante se compromete en caso de resultar adjudicado, a presentar previo a la firma del contrato, la "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" por contribuciones estatales expedida, por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" respecto de impuestos federales, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, sin las cuales, no será posible la celebración del contrato; en cumplimiento al artículo 9 bis del Código	✓	✓	✓

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Guillermo Prieto #8,
Col. 2 de abril, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91030
Tel. (228) 2908764

www.upav.edu.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80832-002-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO

PROPOSICIÓN TÉCNICA	LICITANTES		
ÍNDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	C. JANIE PALE LEAL.	C. HORACIO JHANO BOJORGE MORALES	GRUPO EMPRESARIAL QIT, S.A. DE C.V.
Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. ANEXO 4.			
H) "Constancia de Situación Fiscal", de la licitante emitida por el Servicio de Administración Tributaria, no mayor a 30 días naturales de haber sido expedida, en la cual se verificará la actividad relacionada con el procedimiento de licitación.	✓	✓	✓
I) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el Licitante manifieste que no desempeña o ha desempeñado empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. En caso de que el Licitante sea persona moral, dicha manifestación deberá realizarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, en términos del artículo 25 fracción III y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. ANEXO 5.	✓	✓	✓
J) Escrito donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. ANEXO 6.	✓	✓	✓
K) Escrito donde el proveedor manifieste bajo protesta de decir verdad, que de resultar adjudicado, presentará fianza emitida por Institución legal autorizada para ello, bajo los términos y condiciones establecidos en el ANEXO 7; esto en atención a los numerales Décimo, Décimo primero y Décimo tercero de los Lineamientos Generales para el Otorgamiento, Cancelación y Efectividad, en su caso, de las Pólizas de Fianza que Garanticen el Cumplimiento de las Obligaciones No Fiscales y que se Constituyan a Favor del Gobierno del Estado de Veracruz, en Actos y Contratos	✓	✓	✓

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Guillermo Prieto #8,
Col. 2 de abril, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91030
Tel. (228) 2908764

www.upav.edu.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



ME LLENA DE ORGULLO

DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80832-002-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO

PROPOSICIÓN TÉCNICA	LICITANTES		
ÍNDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	C. JANIE PALE LEAL.	C. HORACIO JHANO BOJORGE MORALES	GRUPO EMPRESARIAL QIT, S.A. DE C.V.
Administrativos que celebren las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado No. Ext.040, de fecha 27 de enero de 2023.			
L) Escrito donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y que acepta el procedimiento y las disposiciones contenidas en las presentes bases. ANEXO 8.	✓	✓	✓
M) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante se manifieste que por sí mismo o interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. ANEXO 9.	✓	✓	✓
N) Escrito donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio donde podrán realizarse las notificaciones que deriven de la presente Licitación, además de teléfono y correo electrónico. ANEXO 10.	✓	✓	✓
O) Escrito libre del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que permitirá el libre acceso al personal de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz y del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz, para realizar una visita a sus oficinas e instalaciones; en el caso de que la infraestructura se encuentre en un lugar diferente, deberá especificar la dirección correspondiente, con el objetivo de garantizar que cuentan con la maquinaria y software adecuado (Photoshop, InDesign e Illustrator).	✓	✓	✓

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Guillermo Prieto #8,
Col. 2 de abril, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91030
Tel. (228) 2908764

www.upav.edu.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



ME LLENA DE ORGULLO

DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80832-002-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO

PROPOSICIÓN TÉCNICA	LICITANTES		
ÍNDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	C. JANIE PALE LEAL.	C. HORACIO JHANO BOJORGE MORALES	GRUPO EMPRESARIAL QIT, S.A. DE C.V.
P) Copia de la Certificación de Registro de Proveedores del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave vigente , expedido por la Secretaría de Finanzas y Planeación. (Padrón de Proveedores)	✓	✓	✓
Q) Copia de identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.	✓	✓	✓

✓ CUMPLE
X NO CUMPLE

Resultando que: -----

C. Janine Pale Leal. - Cumple cuantitativamente. -----

C. Horacio Jhano Bojorge Morales. - Cumple cuantitativamente. -----

Grupo Empresarial Qit, S.A. de C.V. - Cumple cuantitativamente. -----

Respecto a la apertura de los sobres que contenían las proposiciones económicas, para los tres proveedores que cumplieron con la presentación de los documentos de la proposición técnica, en su **valoración cuantitativa**, resultó lo siguiente: -----



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



ME LLENA DE ORGULLO

DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80832-002-2024
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO

PROPOSICIÓN ECONÓMICA	LICITANTES		
ÍNDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA	C. JANINE PALE LEAL.	C. HORACIO JHANO BOJORGE MORALES.	GRUPO EMPRESARIAL QIT, S.A. DE C.V.
A) Escrito de proposición económica en el que se señale el precio unitario, así como, el total global de su proposición, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al ANEXO 11 . El precio unitario deberá considerar únicamente dos decimales. En el caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total propuesto, se considerará como válido el precio unitario; de igual manera, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra prevalecerá este último.	✓	✓	✓
B) Escrito donde el licitante mencione el plazo y lugar de entrega, forma de pago, y sostenimiento de precios la oferta, así como, todas aquellas condiciones que puedan favorecer el interés de la convocante, debiendo ajustarse a las especificaciones mínimas establecidas en las presentes bases. ANEXO 12 . (Cuando no se señalen las condiciones de venta se tendrá como aceptadas las estipuladas en las presentes bases).	✓	✓	✓
C) Escrito donde el licitante proporcione los datos para realizar el pago correspondiente mediante transferencia bancaria conforme al ANEXO 13 . (Adjuntar carátula o contrato bancario no mayor a dos meses para verificar los datos proporcionados).	✓	✓	✓

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Guillermo Prieto #8,
Col. 2 de abril, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91030
Tel. (228) 2908764

www.upav.edu.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



ME LLENA DE ORGULLO

DESCRIPCIÓN	C. JANINE PALE LEAL.		C. HORACIO JHANO BOJORGE MORALES.		GRUPO EMPRESARIAL QIT, S.A. DE C.V.	
	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO GLOBAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO GLOBAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO GLOBAL SIN IVA
GUÍAS DE LA ASESORA Y EL ASESOR SOLIDARIOS DE SEGUNDO TRIMESTRE	\$60.00	\$270,000.00	\$65.00	\$292,500.00	\$70.00	\$315,000.00
GUÍAS DE LA ASESORA Y EL ASESOR SOLIDARIOS DE TERCER TRIMESTRE	\$60.00	\$210,000.00	\$65.00	\$227,500.00	\$70.00	\$245,000.00
GUÍAS DE LA ASESORA Y EL ASESOR SOLIDARIOS DE CUARTO TRIMESTRE	\$60.00	\$270,000.00	\$65.00	\$292,500.00	\$70.00	\$315,000.00
GUÍAS DE LA ASESORA Y EL ASESOR SOLIDARIOS DE QUINTO TRIMESTRE	\$60.00	\$210,000.00	\$65.00	\$227,500.00	\$70.00	\$245,000.00
GUÍAS DE LA ASESORA Y EL ASESOR SOLIDARIOS DE SEXTO TRIMESTRE	\$60.00	\$240,000.00	\$65.00	\$260,000.00	\$70.00	\$280,000.00
GUIAS DE ESTUDIO	\$92.00	\$3,643,200.00	\$100.00	\$3,960,000.00	\$120.00	\$4,752,000.00
CUADERNOS DE TRABAJO	\$47.90	\$2,224,955.00	\$55.00	\$2,554,750.00	\$60.00	\$2,787,000.00
SUBTOTAL		\$7,068,155.00	SUBTOTAL	\$7,814,750.00	SUBTOTAL	\$8,939,000.00
IVA		\$1,130,904.80	IVA	\$1,250,360.00	IVA	\$1,430,240.00
TOTAL		\$8,199,059.80	TOTAL	\$9,065,110.00	TOTAL	\$10,369,240.00

✓ CUMPLE
X NO CUMPLE

Resultando que: -----

Janine Pale Leal. - Cumple cuantitativamente. -----

Horacio Jhano Bojorge Morales. - Cumple cuantitativamente. -----

Grupo Empresarial Qit, S.A. de C.V. C.V. - Cumple cuantitativamente. -----

Tercero. Conforme a lo previsto en la base Tercera, numeral VIII, así como lo señalado en el Acta de la Junta de Presentación y Apertura de proposiciones Técnicas y Económicas, el día quince de octubre del año dos mil veinticuatro, se realizaron las **visitas técnicas** a las instalaciones de los licitantes **Janine Pale Leal, Grupo Empresarial Qit, S.A. de C.V. y**

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Guillermo Prieto # 8,
Col. 2 de abril, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91030
Tel. (228) 2908764

www.upav.edu.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



Horacio Jhano Bojorge Morales, que cuantitativamente cumplieron con las proposiciones técnicas y económicas y en las que se verificó la infraestructura y software con la que cuentan. -----

Cuarto. Mediante **Oficio No. UPAV/DAF/0526/2024** de fecha catorce de octubre del año en curso, fueron remitidos los anexos técnicos de los licitantes que cuantitativamente cumplieron con las proposiciones técnicas y económicas a la Dirección de Educación Media Superior, para la emisión del Dictamen Técnico, el cual, fue remitido a la Dirección de Administración y Finanzas mediante **Oficio No. UPAV/DEMS/1177/2024**, de fecha quince de octubre del año en curso, dictamen en el que se determinó que los licitantes personas físicas **C. Janine Pale Leal, Horacio Jhano Bojorge Morales** y la persona moral **Grupo Empresarial Qit, S.A. de C.V.**, **cumplen cualitativamente** con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la **Licitación Simplificada No. LS-104S80832-002-2024**, relativa a la adquisición de material didáctico para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz; sin embargo, en cuanto a la visita realizada, la licitante **C. Janine Pale Leal**, fue la única que cuenta con la infraestructura y software requeridos. -----

Quinto. La evaluación cualitativa de las proposiciones de los proveedores que cuantitativamente cumplieron con las proposiciones técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación en comento, que realizan los integrantes de la Comisión de Licitación, determina lo siguiente: -----

PROPOSICIÓN TÉCNICA	LICITANTES		
ÍNDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	C. JANINE PALE LEAL.	C. HORACIO JHANO BOJORGE MORALES	GRUPO EMPRESARIAL QIT, S.A. DE C.V.
A) Escrito de proposición técnica en el que el licitante señale la descripción del material didáctico ofertado, lo que deberá ajustarse a lo solicitado en el Anexo Técnico .	✓	✓	✓
B) Escrito libre del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que libera de toda responsabilidad civil, penal, laboral, fiscal y de cualquier índole a la Universidad, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas	✓	✓	✓





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

PROPOSICIÓN TÉCNICA	LICITANTES		
ÍNDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	C. JANIE PALE LEAL.	C. HORACIO JHANO BOJORGE MORALES	GRUPO EMPRESARIAL QIT, S.A. DE C.V.
que ocurriesen durante el proceso de traslado de los bienes que deriven de la presente licitación.			
C) Escrito libre del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a asumir los gastos por concepto de traslado, flete y los que se generen por la entrega del material didáctico adquirido, en la dirección indicada en la Base Tercera, fracción III de esta Convocatoria.	✓	✓	✓
D) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, los datos relativos a la acreditación legal del proveedor participante. ANEXO 1. (El licitante deberá mostrar instrumento público original, el cual NO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN).	✓	✓	X
E) Escrito del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, se obligará a entregar el material didáctico en el plazo señalado en las bases de esta licitación. ANEXO 2.	✓	✓	✓
F) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marca, liberando totalmente de ello a la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. ANEXO 3.	✓	✓	✓
G) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante se compromete en caso de resultar adjudicado, a presentar previo a la firma del contrato, la "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" por contribuciones estatales expedida, por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" respecto de impuestos federales, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, sin las cuales, no será posible la celebración del contrato; en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. ANEXO 4.	✓	✓	✓

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Guillermo Prieto # 8,
Col. 2 de abril, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91030
Tel. (228) 2908764

www.upav.edu.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



ME LLENA DE ORGULLO

PROPOSICIÓN TÉCNICA	LICITANTES		
ÍNDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	C. JANIE PALE LEAL.	C. HORACIO JHANO BOJORGE MORALES	GRUPO EMPRESARIAL QIT, S.A. DE C.V.
H) "Constancia de Situación Fiscal", de la licitante emitida por el Servicio de Administración Tributaria, no mayor a 30 días naturales de haber sido expedida, en la cual se verificará la actividad relacionada con el procedimiento de licitación.	✓	X	X
I) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el Licitante manifieste que no desempeña o ha desempeñado empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. En caso de que el Licitante sea persona moral, dicha manifestación deberá realizarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, en términos del artículo 25 fracción III y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. ANEXO 5.	✓	✓	✓
J) Escrito donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. ANEXO 6.	✓	✓	✓
K) Escrito donde el proveedor manifieste bajo protesta de decir verdad, que de resultar adjudicado, presentará fianza emitida por Institución legal autorizada para ello, bajo los términos y condiciones establecidos en el ANEXO 7; esto en atención a los numerales Décimo, Décimo primero y Décimo tercero de los Lineamientos Generales para el Otorgamiento, Cancelación y Efectividad, en su caso, de las Pólizas de Fianza que Garanticen el Cumplimiento de las Obligaciones No Fiscales y que se Constituyan a Favor del Gobierno del Estado de Veracruz, en Actos y Contratos Administrativos que celebren las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del	✓	✓	✓

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Guillermo Prieto # 8,
Col. 2 de abril, Xalapa-Enriquez, Ver., C.P. 91030
Tel. (228) 2908764

www.upav.edu.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

PROPOSICIÓN TÉCNICA	LICITANTES		
ÍNDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	C. JANIE PALE LEAL.	C. HORACIO JHANO BOJORGE MORALES	GRUPO EMPRESARIAL QIT, S.A. DE C.V.
Estado No. Ext.040, de fecha 27 de enero de 2023.			
L) Escrito donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y que acepta el procedimiento y las disposiciones contenidas en las presentes bases. ANEXO 8.	✓	✓	✓
M) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante se manifieste que por sí mismo o interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. ANEXO 9.	✓	✓	✓
N) Escrito donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio donde podrán realizarse las notificaciones que deriven de la presente Licitación, además de teléfono y correo electrónico. ANEXO 10.	✓	✓	✓
O) Escrito libre del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que permitirá el libre acceso al personal de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz y del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz, para realizar una visita a sus oficinas e instalaciones; en el caso de que la infraestructura se encuentre en un lugar diferente, deberá especificar la dirección correspondiente, con el objetivo de garantizar que cuentan con la maquinaria y software adecuado (Photoshop, InDesign e Illustrator).	✓	✓	✓
P) Copia de la Certificación de Registro de Proveedores del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave vigente , expedido por la Secretaría de Finanzas y Planeación. (Padrón de Proveedores)	✓	X	X

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Guillermo Prieto # 8,
Col. 2 de abril, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91030
Tel. (228) 2908764

www.upav.edu.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



PROPOSICIÓN TÉCNICA	LICITANTES		
ÍNDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	C. JANIE PALE LEAL.	C. HORACIO JHANO BOJORGE MORALES	GRUPO EMPRESARIAL QIT, S.A. DE C.V.
Q) Copia de identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.	✓	✓	X

La persona física **C. Horacio Jhano Bojorge Morales**, no cumplió con lo establecido en la **base Octava, numeral III, Inciso H)**, relativo a la "Constancia de Situación Fiscal", emitida por el Servicio de Administración Tributaria, no mayor a 30 días naturales de haber sido expedida, en la cual se verificará la actividad relacionada con el procedimiento de licitación", debido a que "el lugar y fecha de emisión es: Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave a 30 de noviembre de 2023", por lo que NO CUMPLE con el tiempo de emisión solicitada, la cual, debió ser expedida en un plazo no mayor de 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas; en cuanto al **Inciso P)**, que a la letra dice "Copia de la Certificación de Registro de Proveedores del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave vigente, expedido por la Secretaría de Finanzas y Planeación. (Padrón de Proveedores)", la copia que presentó el licitante, se encuentra vencida y aún y cuando manifestó que tramitó la renovación correspondiente, no presento evidencia de ello, por lo que no se tiene la certeza de que dicho trámite se encuentra en curso; en el mismo tenor, en la visita que se llevó a cabo a sus oficinas e instalaciones con el objetivo de garantizar que cuenta con la maquinaria y software requerido (Photoshop, InDesign e Illustrator) que permitieran el cumplimiento del objeto de la licitación, se pudo hacer constar que NO CUMPLE con lo requerido; derivado de lo anterior, el licitante **C. Horacio Jhano Bojorge Morales, no cumple cualitativamente**, con lo establecido en las bases correspondientes.

En cuanto a la empresa licitante **Grupo Empresarial Qit, S.A. de C.V.** y derivado de lo solicitado en la **base Octava, fracción III, Inciso D)** relativo al **Anexo 1**, en el cual se solicitan copias simples del Acta Constitutiva y del Poder que acredita al Representante Legal, las cuales no se presentaron en hojas membretadas de la empresa participante; por lo que, NO CUMPLE con





lo mencionado en **la base octava, fracción II**, que a la letra dice: " *Todos los documentos que integran las proposiciones técnica y económica elaborados por los licitantes, **así como las copias solicitadas, deberán ser presentadas en hojas membretadas** preferentemente a una cara y firmadas de forma autógrafa por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.*"; en cuanto al **Inciso H)**, relativo a la "Constancia de Situación Fiscal", de la licitante emitida por el Servicio de Administración Tributaria, no mayor a 30 días naturales de haber sido expedida, en la cual se verificará la actividad relacionada con el procedimiento de licitación", no se presentó en hoja membretada de la empresa participante; por lo que **NO CUMPLE** con lo mencionado en **la base octava, fracción II**, que a la letra dice: " *Todos los documentos que integran las proposiciones técnica y económica elaborados por los licitantes, **así como las copias solicitadas, deberán ser presentadas en hojas membretadas** preferentemente a una cara y firmadas de forma autógrafa por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.*"; en cuanto al **Inciso P)**, relativo a la "Copia de la Certificación de Registro de Proveedores del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave vigente, expedido por la Secretaría de Finanzas y Planeación. (Padrón de Proveedores)", no se presentó en hoja membretada de la empresa participante; por lo que **NO CUMPLE** con lo mencionado en **la base octava, fracción II**, que a la letra dice: " *Todos los documentos que integran las proposiciones técnica y económica elaborados por los licitantes, **así como las copias solicitadas, deberán ser presentadas en hojas membretadas** preferentemente a una cara y firmadas de forma autógrafa por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.*"; en cuanto al **Inciso Q)**, relativo a la "Copia de identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.", no se presentó en hoja membretada de la empresa participante; por lo que **NO CUMPLE** con lo mencionado en **la base octava, fracción II**, que a la letra dice: " *Todos los documentos que integran las proposiciones técnica y económica elaborados por los licitantes, **así como las copias solicitadas, deberán ser presentadas en hojas membretadas** preferentemente a una cara y firmadas de forma autógrafa por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.*" de igual forma, en la visita que se llevó a cabo a sus oficinas e instalaciones con el objetivo de garantizar que cuentan con la maquinaria y software requerido (Photoshop, InDesign e Illustrator) que permitieran el cumplimiento del

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



objeto de la licitación, se pudo hacer constar que NO cuenta con lo requerido; por lo que el licitante, no **cumple cualitativamente**, con lo establecido en las bases de la licitación en comento. -----

La persona física **Janine Pale Leal**, **cumple cualitativamente**, con las especificaciones técnicas, establecidas en las bases de la **Licitación Simplificada No. LS-104S80832-002-2024**. -----

En cuanto al análisis cualitativo de la **proposición económica** y con base en las proposiciones presentadas por los licitantes, detalladas en el numeral **segundo**, se describen los totales en el siguiente cuadro:-----

PROPOSICIÓN ECONÓMICA	LICITANTES		
ÍNDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA	C. JANINE PALE LEAL.	C. HORACIO JHANO BOJORGE MORALES.	GRUPO EMPRESARIAL QIT, S.A. DE C.V.
A) Escrito de proposición económica en el que se señale el precio unitario, así como, el total global de su proposición, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al ANEXO 11 . El precio unitario deberá considerar únicamente dos decimales. En el caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total propuesto, se considerará como válido el precio unitario; de igual manera, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra prevalecerá este último.	✓	✓	✓
B) Escrito donde el licitante mencione el plazo y lugar de entrega, forma de pago, y sostenimiento de precios la oferta, así como, todas aquellas condiciones que puedan favorecer el interés de la convocante, debiendo ajustarse a las especificaciones mínimas establecidas en las presentes bases. ANEXO 12 . (Cuando no se señalen las condiciones de venta se tendrá como aceptadas las estipuladas en las presentes bases).	✓	✓	✓

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Guillermo Prieto # 8,
Col. 2 de abril, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91030
Tel. (228) 2908764

www.upav.edu.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



PROPOSICIÓN ECONÓMICA	LICITANTES		
ÍNDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA	C. JANINE PALE LEAL.	C. HORACIO JHANO BOJORGE MORALES.	GRUPO EMPRESARIAL QIT, S.A. DE C.V.
C) Escrito donde el licitante proporcione los datos para realizar el pago correspondiente mediante transferencia bancaria conforme al ANEXO 13 . (Adjuntar carátula o contrato bancario no mayor a dos meses para verificar los datos proporcionados).	✓	X	X

La persona física **C. Horacio Jhano Bojorge Morales**, no cumplió con lo establecido en la **base Octava, numeral IV, Inciso C)**, relativo al "*Escrito donde el licitante proporcione los datos para realizar el pago correspondiente mediante transferencia bancaria conforme al ANEXO 13. (Adjuntar carátula o contrato bancario no mayor a dos meses para verificar los datos proporcionados).*", debido a que la información contenida en el ANEXO 13 NO COINCIDE con el estado de cuenta presentado, por lo que el licitante, no **cumple cualitativamente**, con lo establecido en las bases de la licitación.

La empresa **Grupo Empresarial Qit, S.A. de C.V.**, no cumplió con lo establecido en la **base Octava, numeral IV, Inciso C)**, relativo al "*Escrito donde el licitante proporcione los datos para realizar el pago correspondiente mediante transferencia bancaria conforme al ANEXO 13. (Adjuntar carátula o contrato bancario no mayor a dos meses para verificar los datos proporcionados).*"; el estado de cuenta solicitado, no se presentó en hoja membretada de la empresa participante; por lo que NO CUMPLE con lo mencionado en la **base octava, fracción II**, que a la letra dice: "*Todos los documentos que integran las proposiciones técnica y económica elaborados por los licitantes, así como las copias solicitadas, deberán ser presentadas en hojas membretadas preferentemente a una cara y firmadas de forma autógrafa por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.*"; por lo que el licitante, no **cumple cualitativamente**, con lo establecido en las bases de la licitación en comento.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



La persona física **C. Janine Pale Leal**, cumple cualitativamente, con las especificaciones económicas, establecidas en las bases de la **Licitación Simplificada No. LS-104S80832-002-2024**. -----

De la revisión cualitativa de las proposiciones económicas presentadas por los licitantes **C. Horacio Jhano Bojorge Morales y Grupo Empresarial Qit, S.A. de C.V.**, se identifica que la **C. Janine Pale Leal**, cumple cualitativamente con los aspectos requeridos en las bases correspondientes, presentando el precio más bajo, tal y como se demuestra en la siguiente tabla. -----

PROPOSICIÓN ECONÓMICA	LICITANTES		
	JANINE PALE LEAL	HORACIO JHANO BOJORGE MORALES	GRUPO EMPRESARIAL QIT, S.A. DE C.V.
MATERIAL DIDÁCTICO	\$8,199,059.80	\$9,065,110.00	\$10,369,240.00
TOTAL	\$8,199,059.80	\$9,065,110.00	\$10,369,240.00

Sexto. Derivado de las revisiones a los documentos de las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes, mismas que cumplen cuantitativamente, de conformidad con el **artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** y la base **Décima novena**, que señala que la adjudicación se realizará con el licitante que cumpla con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y garantice a la convocante las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de acuerdo a las evaluaciones técnicas y económicas cualitativas, así como, en la visita técnica realizada; la Comisión de Licitación dictamina que la mejor oferta económica para el interés de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, es de la **C. Janine Pale Leal**, toda vez que cumple satisfactoriamente con las especificaciones y características establecidas en el anexo técnico y bases de la **Licitación Simplificada No. LS-104S80832-002-2024**. -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 9 bis, 186 fracciones III y XXXIII y 213 fracción XIV del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 26 fracción II, 27

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Guillermo Prieto # 8,
Col. 2 de abril, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91030
Tel. (228) 2908764

www.upav.edu.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



fracción III, 32, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracciones VI, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI y XLI del Estatuto Orgánico de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz; se emite el siguiente: -----

FALLO

Primero. Las Propositiones que presentaron en el Acto de Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, los licitantes personas físicas **C. Janine Pale Leal, C. Horacio Jhano Bojorge Morales** y la persona moral **Grupo Empresarial Qit, S.A. de C.V.**, fueron revisadas cualitativamente, determinando que el licitante **Horacio Jhano Bojorge Morales**, no cumplió con lo establecido en la **base Octava, numeral III. Inciso H)**, relativo a la *"Constancia de Situación Fiscal", emitida por el Servicio de Administración Tributaria, no mayor a 30 días naturales de haber sido expedida, en la cual se verificará la actividad relacionada con el procedimiento de licitación*", debido a que "el lugar y fecha de emisión es: Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave a 30 de noviembre de 2023", por lo que NO CUMPLE con el tiempo de emisión solicitada, la cual, debió ser expedida en un plazo no mayor de 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas e **Inciso P)**, que a la letra dice *"Copia de la Certificación de Registro de Proveedores del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave vigente, expedido por la Secretaría de Finanzas y Planeación. (Padrón de Proveedores)"*, la copia que presentó el licitante, se encuentra vencida y aún y cuando manifestó que tramitó la renovación correspondiente, no presentó evidencia de ello, por lo que no se tiene la certeza de que dicho trámite se encuentra en curso; en el mismo tenor, en la visita que se llevó a cabo a sus oficinas e instalaciones con el objetivo de garantizar que cuenta con la maquinaria y software requerido (Photoshop, InDesign e Illustrator) que permitieran el cumplimiento del objeto de la licitación y tampoco cumplió con lo establecido en la **base Octava, numeral IV, Inciso C)**, relativo al *"Escrito donde el licitante proporcione los datos para realizar el pago correspondiente mediante transferencia bancaria conforme al ANEXO 13. (Adjuntar carátula o contrato bancario no mayor a dos meses para verificar los datos proporcionados)."*, debido a que la información contenida en el ANEXO 13 NO COINCIDE con el estado de cuenta presentado; y **Grupo Empresarial Qit, S.A. de C.V.**, no cumplió con lo

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

establecido en la **base Octava, fracción III, Inciso D)** relativo al **Anexo 1**, en el cual se solicitan copias simples del Acta Constitutiva y del Poder que acredita al Representante Legal, las cuales no se presentaron en hojas membretadas de la empresa participante; **Inciso H)**, relativo a la "Constancia de Situación Fiscal", de la licitante emitida por el Servicio de Administración Tributaria, no mayor a 30 días naturales de haber sido expedida, en la cual se verificará la actividad relacionada con el procedimiento de licitación", no se presentó en hoja membretada de la empresa participante; por lo que NO CUMPLE con lo mencionado en la **base octava, fracción II**, que a la letra dice: " Todos los documentos que integran las proposiciones técnica y económica elaborados por los licitantes, **así como las copias solicitadas, deberán ser presentadas en hojas membretadas** preferentemente a una cara y firmadas de forma autógrafa por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen."; **Inciso P)**, relativo a la "Copia de la Certificación de Registro de Proveedores del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave vigente, expedido por la Secretaría de Finanzas y Planeación. (Padrón de Proveedores)", no se presentó en hoja membretada de la empresa participante; por lo que NO CUMPLE con lo mencionado en la **base octava, fracción II**, que a la letra dice: " Todos los documentos que integran las proposiciones técnica y económica elaborados por los licitantes, **así como las copias solicitadas, deberán ser presentadas en hojas membretadas** preferentemente a una cara y firmadas de forma autógrafa por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen." y con lo solicitado en el **Inciso Q)**, relativo a la "Copia de identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.", no se presentó en hoja membretada de la empresa participante; por lo que NO CUMPLE con lo mencionado en la **base octava, fracción II**, que a la letra dice: " Todos los documentos que integran las proposiciones técnica y económica elaborados por los licitantes, **así como las copias solicitadas, deberán ser presentadas en hojas membretadas** preferentemente a una cara y firmadas de forma autógrafa por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen."; con relación a lo establecido en la **base Octava, numeral IV, Inciso C)**, relativo al "Escrito donde el licitante proporcione los datos para realizar el pago correspondiente mediante transferencia bancaria conforme al ANEXO 13. (Adjuntar carátula o contrato bancario no mayor a dos meses para verificar los datos proporcionados)."; el estado de cuenta

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Guillermo Prieto # 8,
Col. 2 de abril, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91030
Tel. (228) 2908764

www.upav.edu.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

solicitado, no se presentó en hoja membretada de la empresa participante; por lo que **NO CUMPLE** con lo mencionado en **la base octava, fracción II**, que a la letra dice: " *Todos los documentos que integran las proposiciones técnica y económica elaborados por los licitantes, **así como las copias solicitadas, deberán ser presentadas en hojas membretadas preferentemente a una cara y firmadas de forma autógrafa por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.***" . -----

Referente a las Visitas realizadas a las instalaciones, se confirmó que la **C. Janine Pale Leal**, cuenta con la Maquinaria y el Software requerido; por cuanto hace a **Horacio Jhano Bojorge Morales y Grupo Empresarial Qit, S.A. de C.V.**, en las instalaciones visitadas no cuentan con la infraestructura (maquinaria) y software requeridos en las bases de la licitación. -----

Segundo. De la revisión cualitativa realizada por los integrantes de la Comisión de Licitación, con fundamento en los artículos 47 fracción III y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como, lo establecido en la base **Décima novena** de la licitación, se determina adjudicar a la **C. Janine Pale Leal, por un monto de \$7,068,155.00 (Siete millones sesenta y ocho mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)** más el importe del Impuesto al Valor Agregado de **\$1,130,904.80 (Un millón ciento treinta mil novecientos cuatro pesos 80/100 M.N.)**, dando un total de **\$8,199,059.80 (Ocho millones ciento noventa y nueve mil cincuenta y nueve pesos 80/100 M.N.)**, toda vez que **CUMPLE** con las especificaciones y características establecidas en el anexo técnico y bases de la **Licitación Simplificada No. LS-104S80832-002-2024** relativa a la **adquisición de material didáctico** para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, de manera cuantitativa y cualitativa.-----

Tercero. De conformidad con el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado con Núm. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019, se solicitará autorización para la celebración y firma del contrato respectivo a la Secretaría de Finanzas y Planeación, quien revisará el cumplimiento de las

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Guillermo Prieto # 8,
Col. 2 de abril, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91030
Tel. (228) 2908764

www.upav.edu.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal. -----

Cuarto. - Notifíquese a la C. **Janine Pale Leal**, para que se presente a más tardar el **día 24 de octubre** del presente año, ante la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad, con la documentación requerida en la base **Vigésima**, que a la letra dice: -----

"Vigésima. El licitante adjudicado, a través de su representante legal, deberá comparecer ante la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad para suscribir el contrato correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; previa autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Finanzas y Administración, el día 24 de octubre del año en curso, debiendo presentar escrito original (en papel membretado) signado de forma autógrafa por el representante o apoderado legal de la empresa, mediante el cual, haga constar la entrega de la documentación abajo descrita en original y copia (para cotejo) preferentemente **a una cara, al siguiente día hábil de recibir la notificación del fallo:**

- a) Acta constitutiva de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, así como sus respectivas modificaciones (si es que las hubiere) y el poder notarial otorgado al representante legal.

Si es persona física, acta de nacimiento y CURP.

- b) Comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono) con una antigüedad no mayor a 2 meses de haber sido expedido.

- c) "Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales" por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN y "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", respecto a impuestos federales, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



haber sido expedidos, sin las cuales no será posible la celebración del contrato; en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. No podrá celebrarse el contrato sin la presentación de estos documentos.

- d) "Constancia de Situación Fiscal" emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con una fecha de expedición máxima de 30 días naturales.
- e) Copia de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante adjudicado."

En el mismo sentido, conforme a la base **Vigésima primera** de la presente licitación, deberá presentar fianza que garantice el cumplimiento del contrato. -----

Quinto. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y; 33 y 34 fracción XXXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento a los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado por el proveedor agraviado, mediante el recurso de revocación, el cual, se interpondrá ante el Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz, teniendo un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones que se impugnan. -----

Sexto. Notifíquese el presente fallo, mediante oficio a los licitantes y al Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz. -----

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, dándose por concluido el presente Dictamen Técnico Económico a las doce horas con cuarenta minutos, rubricando al margen y firmando al calce para su debida constancia. -----

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Guillermo Prieto # 8,
Col. 2 de abril, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91030
Tel. (228) 2908764

www.upav.edu.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

Lic. Silvia Cruz Torres
Directora de Administración y
Finanzas

Lic. Manuel Campos Pérez
Directora de Asuntos Jurídicos

Arq. Thania Batista Estévez
Jefa de Departamento de
Recursos Material y Servicios
Generales

L.C. Walterio Cruz Cárdenas
Jefe de Departamento de
Recursos Financieros

Lic. Martín Cortés Rodríguez
Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información

POR EL ÁREA SOLICITANTE

Ing. Armando Moreno Garibay
Director de Educación Media Superior

Las firmas que anteceden forman parte del Dictamen Técnico Económico de la Licitación Simplificada No. LS-104S80832-002-2024, relativa a la adquisición de Material Didáctico para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. -----

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Guillermo Prieto # 8,
Col. 2 de abril, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91030
Tel. (228) 2908764
www.upav.edu.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN